

AGCCL 631/52

1025

[1978]

COMUNICADO DE PRENSA DE LA COORDINADORA REGIONAL DE CC.OO. DE

CASTILLA

COMUNICADO DE PRENSA DE LA COORDINADORA REGIONAL DE CC.OO.

Constituida la Coordinadora Regional de Comisiones Obreras de Castilla, en Valladolid, el 12 de octubre, acordó hacer público el siguiente comunicado:

La creciente crisis económica, caracterizada fundamentalmente por el ~~inminente~~ desorbitado aumento del grado de inflación (se calcula un 25 por 100 a finales de 1 año), el creciente endeudamiento con el exterior y la fuga continua de capitales, viene a agravarse con el reciente paquete de medidas económicas adoptadas en el último Consejo de Ministros.

Estas medidas de marcado carácter antidemocrático suponen un nuevo intento de hacer pagar los efectos de la crisis económica a la clase obrera y capas más populares. En efecto, las serias limitaciones que se establecen para la negociación colectiva, al fijar un plazo en la discusión de las condiciones y estableciendo un tope a los incrementos salariales, suponen de hecho una virtual congelación. Así mismo, la derogación del artículo 35 de la ley de Relaciones Laborales constituye una auténtica ~~desautorización~~ carta de naturaleza a la práctica del despido libre.

Como contrapartida a estas duras medidas se nos pretende consolar con un hipotético "control de precios" que en la práctica nadie podrá garantizar dado que ya ~~se~~ autorizan la subida de los costos de la energía. De igual forma se anuncian nuevos gravámenes e impuestos sobre la renta que recaerán sobre los sectores empresariales más débiles, mientras se sigue encubriendo el fraude fiscal, la evasión de capitales y se da paso a una encubierta especulación financiera con transacciones de fuertes sumas de dinero a bajo interés del Banco de España a los bancos privados.

En consecuencia con la situación económica reseñada, la orientación y la práctica de la política del gobierno Suárez no es menos antidemocrática. El empeño de sofocar a toda costa las aspiraciones democrática de la inmensa mayoría de la sociedad española, unas veces, mediante la utilización desmesurada de los aparatos represivos y en su forma más brutal (asesinatos de Fuenterravía, Tenerife, Madrid, etc.), otras, mediante la prohibición de todos los actos programados por las distintas organizaciones democráticas (presentación pública C.D.R. de Castilla y León, mesa redonda sobre sindicalismo en Segovia, manifestación de Burgos el pasado día 27 y la manifestación antinuclear de Soria, etc.), constituye el principal generador de la tensión social existente en la actualidad y que amenaza con agravarse, de no dar paso al proceso democratizador que, de forma pacífica, están planteando las principales fuerzas de oposición.

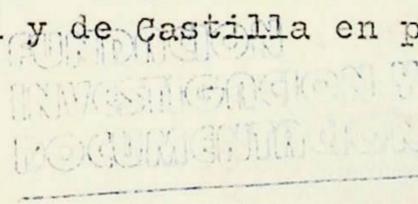
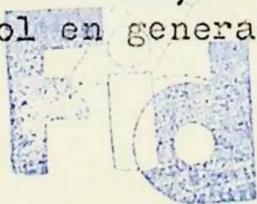
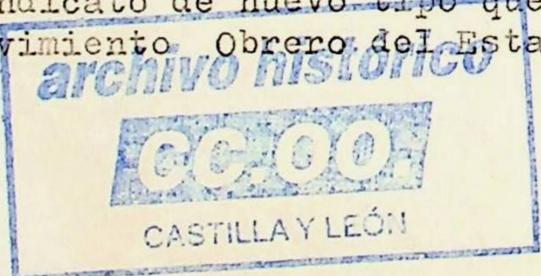
Todo ello nos obliga a insistir una vez más en las razones que nos asisten para rechazar el proyecto de reforma Suárez. Somos conscientes de que la verdadera solución a nuestros problemas sólo será posible a través de la ruptura democrática, que partiendo de una amnistía total permita la formación de un gobierno provisional, representativo de las fuerzas democráticas.

En este sentido, consideramos que el papel de la clase obrera debe ser el factor de unidad esencial dentro del ~~marco~~ marco de la oposición. Por ello Comisiones Obreras denuncia el reciente decreto de asociacionismo sindical, como un intento de desgajar el frente unido sindical del resto de las fuerzas políticas que, con anterioridad, se negaron a pasar por "la ventanilla" del asociacionismo político-

Comisiones Obreras alerta a todos los trabajadores ante la ~~inminente~~ inminente desaparición del Vertical, para ~~que no sean involucrados~~ que no sean involucrados en las distintas corrientes sindicales que, ya, en estos momentos están siendo propiciadas por los continuadores del verticalismo (CSO, ASO, etc.). ~~Los trabajadores deben ser conscientes de que~~ Hoy, más que nunca, es necesario que los trabajadores apoyen la constitución de un Sindicato UNITARIO, INDEPENDIENTE, DE CLASE Y DEMOCRÁTICO, como hoy propugnamos las Comisiones Obreras.

En el momento de la constitución de la Coordinadora Regional y al contemplar la situación anteriormente expuesta, decidimos poner todos nuestros medios y esfuerzos para la articulación y preparación de una contundente respuesta generalizada de toda la clase obrera, ~~que~~ neutralice las recientes medidas adoptadas por el gobierno a fin de salvaguardar nuestros legítimos intereses de clase.

La Coordinadora Regional de Comisiones Obreras de Castilla manifiesta su viva repulsa ante la campaña de prensa, que articulada desde las esferas del poder y alimentada por una pretendida izquierda minoritaria, se viene desatando en los últimos meses. Frente a ello, y lejos de caer en cualquier provocación venga de donde venga, afirmamos nuestra decisiva voluntad de caminar hacia la constitución de una auténtica Central Sindical de Comisiones Obreras, de profundo sentido unitario, que manteniendo el carácter de Sindicato de nuevo tipo que nos caracteriza, sirva eficazmente a dar una mayor cohesión al Movimiento Obrero del Estado Español en general y de Castilla en particular.



La Comisión Regional de Coordinación de las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, ha acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

1.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

2.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

3.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

4.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

5.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

6.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

7.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente:

8.º Que las Comisiones Obreras de España, en virtud de sus atribuciones, han acordado en su sesión de 15 de febrero de 1977, lo siguiente: